



8 de junio de 2021

(21-4697)

Página: 1/3

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REPÚBLICA DE COREA: LEY DE ADUANAS

Miembro que presenta la notificación	REPÚBLICA DE COREA
---	--------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Aduanas
Materia	Otra
Naturaleza de la notificación	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2021/IP/KOR/21_1810_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/KOR/O/2
Breve descripción del texto jurídico notificado	
La Ley notificada tiene por objeto administrar adecuadamente la imposición y recaudación de los derechos de aduana y el despacho de aduana de las mercancías exportadas e importadas, así como garantizar los ingresos procedentes de los derechos de aduana, con el fin de contribuir al desarrollo de la economía nacional.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	inglés
Entrada en vigor	31 de diciembre de 2018; Artículo 1 (<i>Fecha de entrada en vigor</i>) La Ley notificada entrará en vigor el 1 de enero de 2019 siempre que las disposiciones modificadas del artículo 89 (6) entren en vigor el 1 de mayo de 2019, y las disposiciones modificadas de los artículos 37 (5) y (6), 37-4 (4) y (5), 277 (6), y 311 (5) a (7) entren en vigor el 1 de julio de 2019. Artículo 2 (<i>Aplicabilidad a la presentación de datos para determinar el valor en aduana de las mercancías importadas por personas en relaciones especiales</i>)

	<p>Las disposiciones modificadas del artículo 37 (4) y (5) comenzarán a aplicarse a los importes de los derechos de aduana que se fijen tras la entrada en vigor de esas mismas disposiciones modificadas.</p> <p><i>Artículo 3 (Aplicabilidad a los recargos)</i> Las disposiciones modificadas de la antigua parte del artículo 41 (2) comenzarán a aplicarse a los recargos adicionales que se impongan tras la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p><i>Artículo 4 (Aplicabilidad a la fijación de los derechos ajustados)</i> Las disposiciones modificadas del artículo 50 (2), el subpárrafo 2 del artículo 69 y el artículo 70 (1) comenzarán a aplicarse a las declaraciones de importación que se presenten tras la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p><i>Artículo 5 (Aplicabilidad a los exámenes de resoluciones anticipadas sobre clasificación arancelaria)</i> Las disposiciones modificadas de la última parte del artículo 86 (3) comenzarán a aplicarse a las solicitudes de examen de resoluciones anticipadas sobre clasificación arancelaria se presenten tras la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p><i>Artículo 6 (Aplicabilidad a la revocación de una designación, una licencia o un registro por inhabilitación de directores ejecutivos)</i> Las disposiciones modificadas de las cláusulas restrictivas de los artículos 89 (4) 1, 178 (2) 2, 204 (3) 2, 224 (1) 2, 327-2 (4) 1, y 327-3 (3) 1 se aplicarán también a los casos en que un director ejecutivo de una empresa se corresponda con lo dispuesto en el subpárrafo 2 o 3 del artículo 175 antes de la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p><i>Artículo 7 (Aplicabilidad a una decisión de reinvestigación)</i> Las disposiciones modificadas de las cláusulas restrictivas de los artículos 119 (3) y 120 (2), y el artículo 120 (4) comenzarán a aplicarse a las solicitudes de examen o adjudicación que se presenten o los procedimientos administrativos que se entablen tras la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p><i>Artículo 8 (Aplicabilidad a la solicitud de permisos para entrar en zonas distintas de los puertos libres o para salir de ellas)</i> Las disposiciones modificadas de los artículos 134 (3) y (4), 136 (3) y (4), 140 (2) y (3), 142 (3) y (4), 143 (4) y (5), 158 (3) y (4), 159 (3) y (4), 161 (2) y (3), 185 (3) y (4), y 187 (2) y (3) (incluidos los casos de aplicación <i>mutatis mutandis</i> en virtud del artículo 195) comenzarán a aplicarse a las solicitudes de permiso o aprobación que se presenten tras la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p><i>Artículo 9 (Aplicabilidad a la revocación de licencias de las zonas francas autorizadas)</i> Las disposiciones modificadas de la cláusula restrictiva del artículo 175 se aplicarán también a los casos en que el operador de una zona franca autorizada se ajuste a lo dispuesto en el subpárrafo 6 del artículo 175 y las licencias destinadas a establecer una zona franca autorizada o explotar cualquier otra existente, a excepción de la zona franca autorizada de que se trate, cuya licencia ha sido revocada, que no se hayan revocado antes de la entrada en vigor de la Ley notificada.</p>
--	--

	<p>Artículo 10 (<i>Aplicabilidad a la renovación de licencias de almacenes de depósito</i>) Las disposiciones modificadas del artículo 176-2 (6) se aplicarán también a las personas que hayan obtenido una licencia para explotar un almacén de depósito antes de la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p>Artículo 11 (<i>Aplicabilidad a los pagos basados en la disposición de notificación</i>) Las disposiciones modificadas del artículo 311 (5) a (7) comenzarán a aplicarse a las disposiciones de notificación que se tomen tras la entrada en vigor de dichas disposiciones modificadas.</p> <p>Artículo 12 (<i>Aplicabilidad a los motivos de inhabilitación de las entidades comerciales que operan en la Red de Información General sobre Derechos de Aduana de Corea</i>) Las disposiciones modificadas de los artículos 327-2 (2) 2 y 327-3 (2) 2 se aplicarán también a los casos en que una entidad comercial que opere en la Red de Información General sobre Derechos de Aduana de Corea o una entidad de corretaje de documentos electrónicos esté comprendida en el subpárrafo 2 o 3 del artículo 175, respectivamente, antes de la entrada en vigor de la Ley notificada.</p> <p>Artículo 13 (<i>Aplicabilidad a la venta de mercancías no expedidas fuera de zonas generales bajo control aduanero durante un largo período de tiempo</i>) Sin perjuicio de las disposiciones modificadas del artículo 201 (5) y (6), las mercancías enviadas y almacenadas en una zona general bajo control aduanero antes de la entrada en vigor de la Ley notificada se considerarán enviadas a esa zona el 1 de enero de 2019.</p> <p>Artículo 14 (<i>Medidas de transición relativas a la aplicación de tipos arancelarios simplificados</i>) Sin perjuicio de las disposiciones modificadas del artículo 81 (1) a (3), las disposiciones anteriores regirán la aplicación de los tipos arancelarios simplificados a las mercancías cuya declaración de importación se haya presentado antes de la entrada en vigor de la Ley notificada.</p>
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	9 de marzo de 2021
Otra información	https://www.klri.re.kr/eng.do
Organismo o autoridad responsable	Servicio de Aduanas de Corea

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.